

LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE ILICI. ENSAYOS DE INTERPRETACIÓN

E. ARIÑO

Departamento de Prehistoria, H. Antigua y Arqueología. Universidad de Salamanca

J. M. GURT

Departament de Prehistòria, H. Antiga i Arqueologia. Universitat de Barcelona

J. M. PALET

Departament de Ciències de l'Antiguitat. Universitat Autònoma de Barcelona

Recientemente acaba de publicarse un *corpus* de epigrafía de *Ilici, Lucentum, Allon* y *Dianium* en el que se recoge una interesante inscripción en bronce que contienen el esquema de reparto de una de las centurias del catastro de *Ilici* (Corell, 1999). La inscripción apareció durante la campaña de excavaciones realizadas en la Alcudia en el año 1996 y ya teníamos noticia de ella pues fue presentada por Chao, Mesa y Serrano en un congreso celebrado en Sevilla¹. El epígrafe es un documento excepcional que seguramente abrirá campos de trabajo inéditos ya que carece de paralelos. Nunca hasta ahora había aparecido un documento de registro de las asignaciones de tierra de una colonia y todo lo que sabíamos de este tipo de documentos lo deducíamos de las muy incompletas informaciones que proporcionan los *gromatici* (Moatti, 1993).

Sicci iug(era) CXXX et traiect(us)
Ex l(imite) V III iug(era) VI s(emis) et ex
l(imite) IIII III iug(era) VI s(emis) h(ominibus) X
Super est iug(era) XL in sin(gulos) iug(era) XIII
C(aius) Annius C(ai) f(ilius) Gal(eria tribu) Seneca Icos(i)
C(aius) Aufustus C(ai) f(ilius) Gal(eria tribu) Icosi
C(aius) Tettius C(ai) f(ilius) Scap(tia tribu) Praeneste
M(arcus) Marius M(arci) f(ilius) Gal(eria tribu) Vibone
L(ucius) Aemilius L(uci) f(ilius) Hor(atia tribu) Vlia
P(ublius) Horatius P(ubli) f(ilius) Quir(ina tribu) Malaca
C(aius) Marius C(ai) f(ilius) Vet(uria tribu) Corduba

¹ Simposio Internacional del Epigrafit. Ciudades Privilegiadas, (Sevilla, 1996).

L(ucius) Valerius L(uci) f(ilius) Fal(erna tribu) Aurelia Cariss(a)
L(ucius) Fabius L(uci) f(ilius) Gal(eria tribu) Icosi(tanus)
Q(uintus) Fufius Q(uinti) f(ilius) Mae(cia tribu) Baliaricus

El texto no presenta ningún problema de lectura, ya que su estado de conservación es excelente y la transcripción que presenta Corell puede considerarse válida en sus líneas esenciales, si bien pensamos que en las tres primeras líneas existen unas abreviaturas que son claves para comprender el modo en el que las centurias aparecen identificadas en el registro, así como la distribución de los colonos en la centuriación.

En la mayoría de las restituciones de estas abreviaturas estamos de acuerdo con su editor: IVG es abreviatura de *iug(era)* sin ninguna duda; la L seguida del numeral V en la línea 2 y del IIII en la 3 es indiscutiblemente abreviatura de *l(imite)*; la H tiene que ser *h(ominibus)* ya que va seguida de la cifra X, que coincide con el número de nombres que figura en el listado que aparece en las líneas 5-17. El problema radica en la interpretación de como *cardine*. El signo se repite tanto en la línea 2 como en la 3 a continuación de la indicación del límite y en ambos casos va acompañado del numeral III. Si se interpreta como *cardine* es imposible identificar la centuria dentro del conjunto del reparto y la misma forma en que se realizó la asignación resulta incomprensible.

Nuestra interpretación es que significa *centuria*. En primer lugar porque de hecho ésta es la abreviatura normal para este término careciendo de paralelos este signo para *cardo*, que se abrevia siempre en K. En segundo lugar por la dificultad

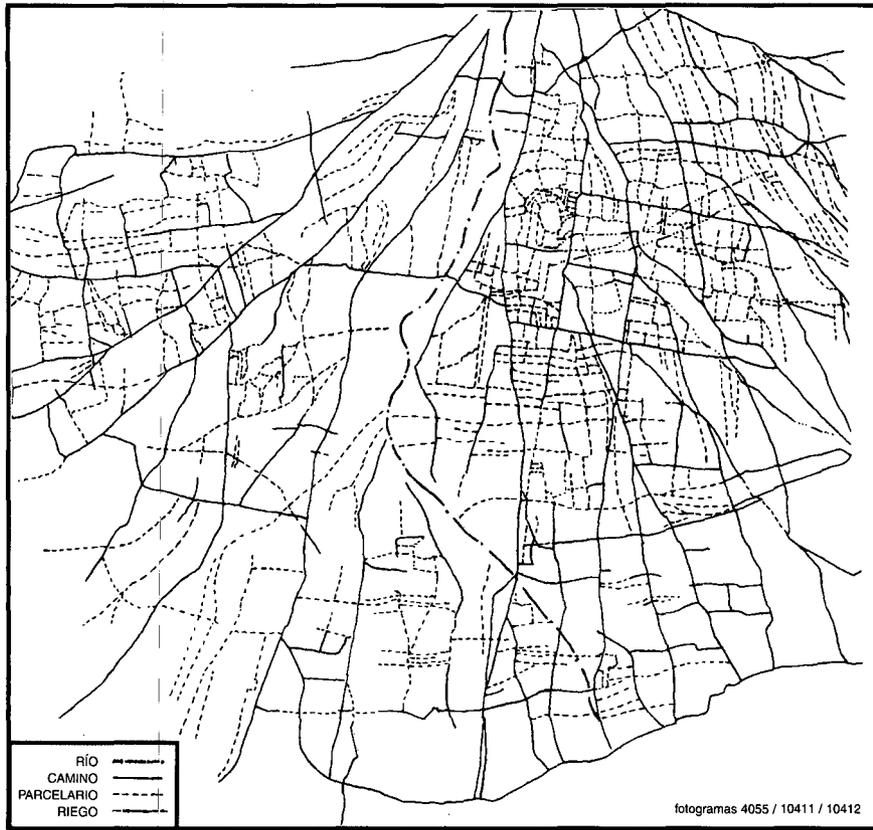


FIGURA 1: Trazas principales del parcelario extraídas de la fotografía aérea (Gurt; Lanuza; Palet, 1996).

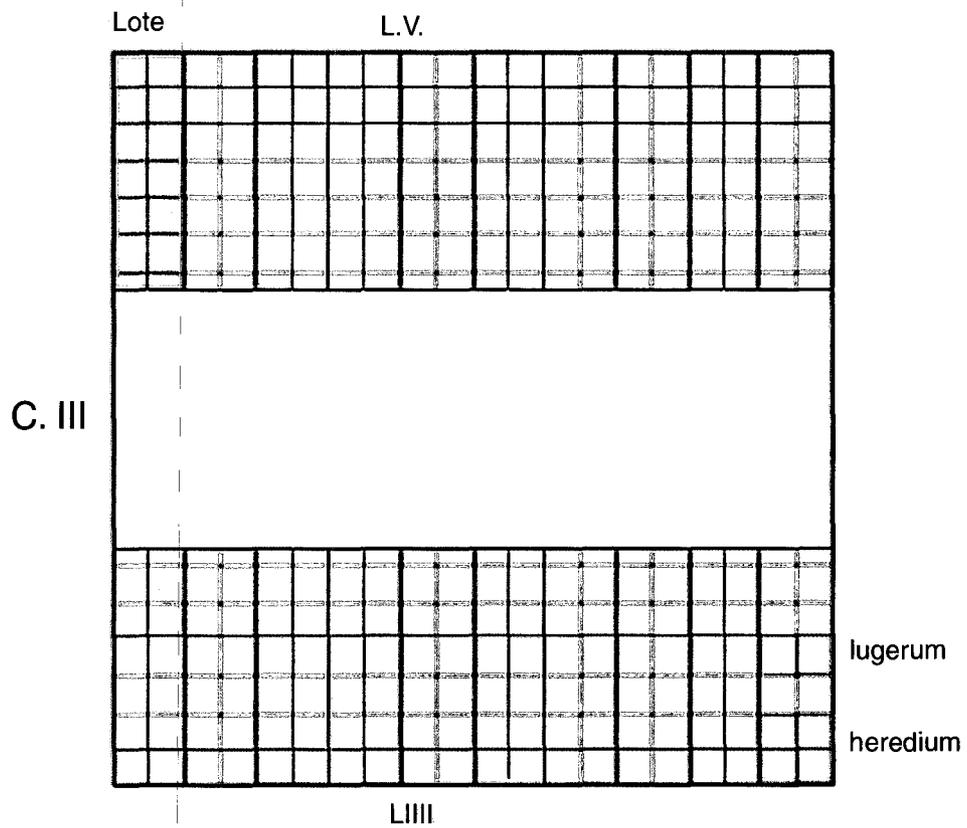


FIGURA 2: Esquema de la distribución de lotes dentro de la centuria descrito por la inscripción.

que ofrece identificar las tierras asignadas con la indicación de dos *limites* diferentes y un mismo *kardo* puesto que a continuación aparece en ambos casos el numeral III. Si admitimos la lectura *centuria* la identificación topográfica cobra plena coherencia.

Los *limites* (*decumani*) definen una línea de centurias, las cuales pueden identificarse sin más con un número correlativo (III en nuestro caso), a contar desde la centuria exterior de la línea, que puede ser tanto la del extremo occidental de la línea como la del oriental.

De este modo las tierras asignadas se otorgan en una misma centuria, la número III entre los límites V y IIII. Esto encaja con el hecho de que el texto de la inscripción sea un bloque completo y coherente. Pero además así podemos saber cómo se repartían los lotes. Cada hombre recibe seis *iugera* y media en cada límite. Las centurias de *Ilici* son de veinte *actus* de lado (fig. 1; Gurt; Lanuza; Palet, 1996). Dos *actus* hacen un *iugerum* y en consecuencia la forma más fácil de otorgar seis *iugera* y media a diez hombres es crear diez lotes de dos *actus* en frente y seis y medio en fondo.

De este modo cada colono recibe trece *iugera* en la misma centuria, pero seis y medio con acceso desde el límite V y seis y medio desde el IIII. En el centro de la centuria queda un espacio sin asignar que debería ser de setenta *iugera*. Sorprendentemente el epígrafe dice que sobran XL *iugera* (línea 4). Esto sin embargo tiene una explicación perfectamente lógica. Los *gromatici* nos informan, en su descripción de la *pertica* de Mérida, que se asigna suelo útil (*Th.*, 44) y evidentemente, dentro de una centuria, existen con seguridad tierras que por los motivos que sean (camino, humedales, tierras pedregosas...) no son susceptibles de cultivo. El epígrafe lo tiene en cuenta y menciona en la primera línea, asociada a la cifra CXXX que recoge la suma total de tierras otorgadas, la palabra *traiect(us)*, es decir, las márgenes de estos campos que permiten el paso del agricultor y que formarían parte de estos *iugera* que, junto con los cuarenta que siguen sin ser asignados, completarían la cifra de setenta. Los nuevos datos que aporta este bronce confirman nuestra interpretación de la *forma* que nosotros atribuimos al catastro de Mérida en la que figura en el interior de centurias rectangulares de pro-

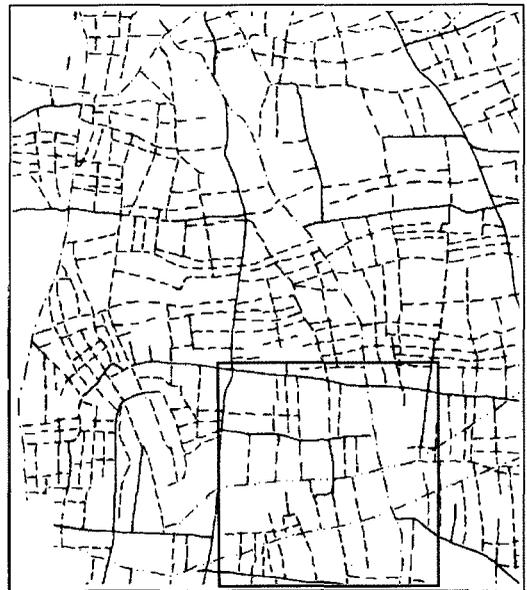


FIGURA 3: Restitución morfológica de los ortofotomapas (Gurt; Lanuza; Palet, 1996) en la que se aprecia en el centro la centuria a la que podría corresponder la descripción del bronce.

porción uno por dos la cifra CCLXXV, que tiene que corresponder o bien a las tierras que han quedado sin asignar o a aquellas que se consideran suelo útil. En cualquier caso no se indica la cifra total, que en Mérida sería de cuatrocientos *iugera* (Ariño; Gurt, 1994). El sistema que ilustra *Ilici* presenta la ventaja de que si el lote de un colono contiene espacios no cultivables puede prolongarse por el fondo, ganando suelo útil y compensando el perjuicio (fig. 2).

El epígrafe de *Ilici* presenta otra coincidencia con lo que sabemos del sistema que se utilizó en los repartos emeritenses. Efectivamente, los agrimensores nos dicen que en Mérida se empezó la asignación por la periferia de la *pertica* (*Th.*, 44). En el bronce de Elche el orden en que figuran los *limites* es inverso, mencionando primero el V y luego el IIII.

Como confirmación arqueológica de este sistema puede acudir a los restos de la centuriación conservados actualmente (Gurt; Lanuza; Palet, 1996). El esquema que reproducimos puede confrontarse con lo que se observa en algunas centurias, por ejemplo en la localizada inmediatamente al E de la Alcuía. En ella el esquema tripartito todavía se aprecia (fig. 3).

BIBLIOGRAFÍA

- ARIÑO, E.; GURT, J. M. (1994), "Catastros romanos en el entorno de *Augusta Emerita*. Fuentes literarias y documentación arqueológica", en Gorges, J. G.; Salinas, M. (eds.), *Les campagnes de Lusitanie romaine: occupation du sol et habitats*, Madrid / Salamanca, pp. 45-66.
- CORELL, J. (1999), *Inscriptions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus territoris*, Valencia, pp. 63-67.
- GURT, J. M.; LANUZA, A. de; PALET, J. M. (1996), "Revisión del catastro romano de Ilici (Elche)", *Pyrenae*, 27, pp. 215-226.
- MOATTI, C L. (1993), *Archives et partage de la terre dans le monde romain (IIe siècle avant - Ier siècle après J.C.)*, Roma.